

Acta declaratoria desierto número AD-21/33
Compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0132

Siendo las diez (10:00 a.m.), en la Gerencia Administrativa de la Dirección General de Aduanas, correspondiente a la sesión realizada en fecha diecinueve (19) de julio del año dos mil veintiuno (2021), para el análisis de declaratoria de desierto del proceso compra menor: **DGAP-DAF-CM-2021-0132 "Suministro e instalación de abanico industrial para climatizar el área techada del parqueo de los autobuses en la sede Central"**

Orden del día

Conocer del proceso de compra menor **DGAP-DAF-CM-2021-0132 "Suministro e instalación de abanico industrial para climatizar el área techada del parqueo de los autobuses en la sede Central"**.

Considerando: Que, el artículo 24 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, estipula que; toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

Considerando: Que, el párrafo I del artículo 24 estipula que, en el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos.

Considerando: Que, el párrafo II del artículo 24 estipula que, si en la reapertura, se produjese una segunda declaratoria de desierto el expediente del proceso será archivado. En esta situación la entidad podrá realizar ajustes sustanciales de los pliegos de condiciones, para iniciar un nuevo proceso sujetándose a esta ley y a los reglamentos.

Considerando: Que en el acta simple de apertura de las ofertas sobre "A" y sobre "B", realizado en fecha cinco (05) de julio del año 2021, las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Ofertas recibidas en el Departamento de Compras en físico o por el Portal Transaccional

Número asignado	Nombre de los oferentes	Registro Nacional de Contribuyentes RNC	Monto de oferta	Presentación de oferta
1	Lenin Guillermo Thelma Reynoso	00112280664	RD\$897,791.20	Portal


Considerando: Que, la única propuesta recibida presenta una oferta económica muy por encima de la certificación presupuestaria elaborada para la realización de este proceso de compra.

La Gerencia Administrativa emite la siguiente Resolución:

Única Resolución

Se declara desierto el procedimiento de compra menor DGAP-DAF-CM-2021-0132 "Suministro e instalación de abanico industrial para climatizar el área techada del parqueo de los autobuses en la sede Central". por las razones antes expuestas.

Una vez adoptada la resolución anterior, se otorga la siguiente firma,


Yessenia Elizabeth Rodríguez Estévez
Gerente Administrativa

